

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
 P.E. Administración Xalapa
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
 Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 14:30 horas del día jueves 25 de agosto de 2022, reunidos, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Ernesto Levet Gorozpe, Mtra. Lourdes Gutiérrez Córdoba, Mtro. Rafael Lara Serna, Mtro. Luis Hernández Meza, integrantes del Consejo Técnico del **PE Administración SEA Xalapa**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **24 de agosto de 2022**, publicado el **24 de agosto de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.-----
 Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar por unanimidad al C. -----

Experiencia Educativa	Perfil Académico convocado	Docente Designado	Aspirantes no favorables
Auditoría y Consultoría Administrativa, Plan 2019, 4 horas, sección 1, IPP.	Licenciado en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Publica; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.	<ul style="list-style-type: none"> Luz Daniela Argüelles Hernández (Licenciada en Administración de Empresas y Maestría en Gestión de la Calidad)	-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Xalapa
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 15:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: *"PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web "Plan de Contingencia COVID-19". De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones."* por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado.-----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-

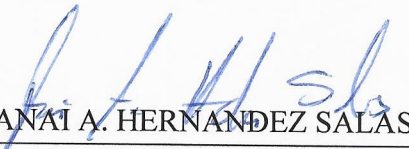
FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ
BALCÁZAR

NOMBRE Y FIRMA

MTRA. GABRIELA CALLES
BARRADAS

NOMBRE Y FIRMA


MTRA. ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS

NOMBRE Y FIRMA


MTR. ERNESTO LEVET GOROZPE

NOMBRE Y FIRMA


MTR. RAFAEL LARA SERNA

NOMBRE Y FIRMA


MTRA. LOURDES GUTIERREZ CORDOBA

NOMBRE Y FIRMA